

SELLO 4º
40 M^s

AÑO DE
1857.



Así lo acordaron sus S^rs de Ayuntamiento y fijaron el Drenaje y Fondo del Canal de su Certificación

Miguel Diaz

G. J.

Juan Moreno

P. A. D. A.

Pascual Gómez

de Castillo

Pre.

Nota y Selito la Causa que se previno en esta acta anterior en el mismo dia

Máñez

Acuerdo del Ayuntamiento. } En la sesión celebrada por
de 27 de Febrero de 1857. } el Ayuntamiento Constitucional de
esta Villa de Utrera en el presente día, se hizo presente
que por los dos Procuradores Sindicos: que en virtud
del Real decreto publicado concediendo la libertad a todos
los propietarios de sus partos en sus fincas
particulares quedó suprimido en esta villa el
arrendamiento general de aquellos cuyo importe
seguía en el fondo de propios: pero como este
Real decreto parece que tendría exclusivamente
a considerar a cada persona el libre uso de
sus partos el Ayuntamiento ha estado privado de
el dia que le corresponde por los montes y
caminos y valles en todo el año que

